

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



**CONVOCATORIA AL PERSONAL ACADÉMICO PARA INTEGRAR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y
GOBIERNO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS
INSTITUCIONALES Y DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE
LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

Con fundamento en lo dispuesto por el acuerdo CGU2020-E2-01 del Consejo General Universitario de fecha 20 de enero de 2020; los Lineamientos para la integración de las comisiones para el seguimiento de las políticas institucionales y de los casos de violencia de género de la Universidad de Guanajuato y a los artículos 44, 45 y 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el

CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO

CONVOCA

**AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y
GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PARA INTEGRAR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO
PARA EL SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE LOS
CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

Mismos que podrán registrarse conforme a las siguientes

BASES

PARA EL REGISTRO

Primera. Para ser integrante por parte del personal académico se requiere:

- 1. Carta de exposición de motivos.**
- 2. Datos de contacto (correo electrónico, teléfono y NUE)**

En aras de propiciar el mayor involucramiento de comunidad docente de la Universidad de Guanajuato, sólo podrán postularse a la Comisión de la entidad académica de su adscripción aquellos docentes que no pertenezcan a ninguna otra comisión de esta naturaleza.

Segunda. Para realizar el registro deberá enviar su carta de exposición de motivos con los datos correspondientes en formato digital al correo electrónico: ricardo.rodriguez@ugto.mx

DEL PROCEDIMIENTO

Tercera. Las propuestas deberán dirigirse al órgano académico colegiado correspondiente, durante el periodo comprendido del jueves 23 de enero de 2020 y hasta las 13:00 horas del miércoles 29 de enero de 2020.

Cuarta. Los órganos colegiados de gobierno, designarán a los comisionados con base en el análisis de las solicitudes recibidas, para tal efecto sesionarán los Consejos Divisionales el 31 de enero del 2020, comunicando su determinación a las personas interesadas.

Quinta. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el pleno de los órganos colegiados de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Atentamente
"La verdad os hará libres"
Guanajuato, Guanajuato, a los 23 días del mes de enero de 2020**

**EL PLENO DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y
GOBIERNO**